

Carta de EDUCADORES EN LUCHA

dirigida a INTRESS, GRUPO NORTE, DIAGRAMA

-abierta a la ciudadanía (que es a la vez propietaria y usuaria de Servicios Públicos como el COA)-



Estimada Amparo Porcel (presidenta de Intress), Francisco Legaz (presidente del patronato de Fundación Diagrama), y Javier Ojeda Prieto (presidente de la fundación Grupo Norte)

Sus entidades han visitado en las últimas semanas las instalaciones del COA, por lo que suponemos que están valorando en alguna medida asumir la gestión educativa de este Centro de Protección de Menores del Gobierno de Aragón. La experiencia de gestión con la actual entidad gestora (FAIM) nos ha enseñado que una fundación puede ser tan irresponsable socialmente como cualquier empresa con ánimo de lucro, hasta llegar a una gestión que en nada se diferencia de una gestión puramente empresarial, en la que la atención a los niños y niñas es lo último a considerar y en la que se prima el beneficio económico y se violan los derechos laborales de los trabajadores.

Ante este hecho, y ante el temor de que el Gobierno de Aragón contrate este servicio con una de sus entidades en las mismas condiciones que ya estableció en un reciente concurso público para este centro que quedó desierto, les pedimos que contesten públicamente a esta carta. Educadores en lucha considera que estas condiciones responden a una memoria económica engañosa y no garantizan los derechos ni la atención de los niños y niñas acogidos en el COA. Por ello les pedimos que se comprometan públicamente en una serie de puntos.

1. Durante la huelga que la plantilla del COA mantiene desde el 1 de noviembre de 2014 se han venido cumpliendo los servicios mínimos decretados por el Gobierno de Aragón (decreto 174/2014, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón). Estos servicios mínimos, al igual que en huelgas generales anteriores, suponen **la totalidad de la plantilla** todos los días en todos los turnos. Educadores en lucha está de acuerdo en que la totalidad de la plantilla actual en cada uno de los turnos es el mínimo indispensable para atender a los niñas y niñas del COA en condiciones de seguridad.

¿Se compromete su entidad a mantener este mínimo de educadores (7 educadores de mañanas, 6 de tardes, 4 de noche, 5 de mañanas en fin de semana, 4 de noches en fin de semana) en cada uno de los turnos?

2. El pliego de condiciones del concurso ahora desierto del COA estipulaba que la entidad adjudicataria debía asumir los gastos derivados de la atención a los menores, gastos de farmacia, escolares, de vestimenta, etc. (algo que hasta ahora asumía directamente el Gobierno de Aragón). El Gobierno de Aragón dice haber dotado suficientemente el precio de licitación para que la nueva entidad gestora cubra estos gastos sin problemas. Educadores en lucha sabe, al igual que lo saben ustedes, que esto es mentira. También sabemos que en otros recursos en los que se ha instalado ya este modelo se han empezado a recortar actividades de los menores.

¿Se compromete su entidad a sufragar todos y cada uno de los gastos derivados de la atención a estos menores aunque esto suponga un balance financiero negativo en la gestión de su entidad en este recurso concreto y a que el único criterio para decidir si un gasto se debe hacer o no sea el educativo?

3. La memoria económica con la que el Gobierno de Aragón justifica el precio de licitación es incorrecta, porque no responde a la realidad laboral de la plantilla actual del COA que su entidad tiene la obligación de subrogar según el art. 35 del convenio del sector. Entendemos que la plantilla que presta sus servicios en cualquier servicio público no tiene por qué colaborar con su salario al sostenimiento de dicho servicio (porque ya lo hacemos con nuestros impuestos y con nuestro trabajo) ni al de la entidad que asuma gestionarlo. Educadores en lucha también entiende que la posibilidad de que en el mismo centro convivan trabajadores subrogados con condiciones laborales más beneficiosas con nuevas contrataciones con peores condiciones laborales es inaceptable desde el punto de vista sindical, laboral y social, además de negativo para la cohesión de un equipo educativo y absolutamente antieducativo si se pretende educar en valores de solidaridad e igualdad.

¿Se compromete su entidad a respetar el actual convenio de empresa que regula las condiciones laborales de la plantilla del COA en todos sus puntos y se compromete a aplicarlo igualmente a cualquier nuevo contratado?

4. El pliego de condiciones del concurso desierto también adjudicaba nuevas funciones a la plantilla de educadores, así como aumentaba los días que esa plantilla debía asumir en caso de hospitalización de un menor, sin embargo no aumenta la plantilla actual para poder asumir estas tareas sin perder personal de atención directa al grupo de menores. Por el contrario, ese pliego eliminaba una condición vigente en la actualidad por la que en casos de necesidad por superar las plazas máximas para las que está preparado este centro o por perfiles de menores con necesidades especiales, la entidad gestora tiene la posibilidad de pedir educadores de refuerzo al Gobierno de Aragón. También se adjudicaba a la plantilla de educadores la tarea de atender escolarmente a los menores que pese a estar en el COA no están escolarizados.

¿Se compromete su entidad a reforzar el equipo actual para que pueda desarrollar estas nuevas tareas sin que los menores pierdan de hecho educadores de atención directa?
¿Se compromete igualmente a reforzar el equipo educativo en caso de que se superen las plazas o de que técnicamente sea necesario?

Les recordamos a ustedes, así como a Dña. Luisa Fernanda Rudi, Presidenta del Gobierno de Aragón, firmante del decreto que regula nuestros servicios mínimos, y responsable política final del despropósito en el que se viene convirtiendo el concurso del COA, que los cuatro puntos detallados en esta carta se consideran básicos para garantizar la atención de los niños y niñas atendidos en el COA. Cuatro puntos que el Gobierno de Aragón debería exigir a cualquier entidad que aspire a gestionar este centro. De incumplirse cualquiera de ellos, Educadores en lucha manifiesta su firme y decidida intención de utilizar todos los medios legales a su alcance para que los niños y niñas que el Gobierno de Aragón debería proteger no sean maltratados ni desatendidos en ninguna forma durante su estancia en la institución pública en la que trabajamos con orgullo y responsabilidad, y a hacerlo aunque esto pueda suponer poner en peligro nuestros puestos de trabajo.

FIRMADO

EDUCADORES EN LUCHA - COMITÉ DE HUELGA DEL COA